



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00635316- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que tramita el concurso cerrado interno para la cobertura de un cargo de la planta nodocente de Secretaría General categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1) convocado por Resolución Rectoral N° RR-2022-1141-UNC-REC (orden 5), para cumplir funciones de Director General Electoral; y

CONSIDERANDO:

Que, concluido el procedimiento concursal, por Resolución N° RSG-2022-57-E-UNC-SG#REC (orden 34) la Secretaría General aprueba el orden méritos establecido por el jurado interviniente, designado por Resolución de esa Secretaría N° RSG-2022-49-E-UNC-SG#REC (orden 10), proponiendo la designación del agente que obtuvo el primer lugar en dicho ordenamiento, Sr. Ab. RODRIGO ALBERTO MAURO;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-71018-E-UNC-DGAJ#SG (orden 47);

Por ello, y teniendo en cuenta que el acto se desarrolló con ajuste a lo establecido en la Ord. HCS 7/12 y en el Título IV (Arts. 24 a 46) del C.C.T.,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso por promoción al Sr. Ab. RODRIGO ALBERTO MAURO (Leg. 80.568), con efectividad a partir del 1° de noviembre de 2022, en un cargo de la categoría Uno, agrupamiento Administrativo (Cód. 3661/1) de la planta de personal nodocente de la Secretaría General para cumplir funciones en la Dirección General Electoral.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la dependencia que dé cumplimiento a lo indicado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el tercer párrafo, *in fine*, de su Dictamen N° DDAJ-2022-71018-E-UNC-DGAJ#SG.

ARTÍCULO 3°.- El Ab. Mauro, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv